REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SECCIÓN RENTAS - PATENTES

REF.: Elimina Patente Comercial que señala.-

DECRETO EX.N° 0579 /

CURACAUTÍN, 29 ABR. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de Eliminación de Patente presentada por la contribuyente que más abajo se individualiza, de fecha 28/04/2016.-

2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 DE 1979, sobre Ley Rentas Municipales.-

3.- Lo señalado en el Art 14 del D.S. 484/80, del Ministerio del Interior sobre clasificación de la Patente, en conformidad a la nomenclatura fijada por el Servicio de Impuestos Internos en el clasificador de Actividades económicas.-

4.- El Decreto Alcaldicio Ex.N°2,279,de fecha 29 /09/2015, que delega a contar del 05/10/2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"** diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- ELIMINASE, a contar de la fecha, la Patente Comercial Rol: 2-20846 que a continuación se señala, del contribuyente que se individualiza.-

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	**: PINO SOTO, CARMEN GLORIA**
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	:
ACTIVIDAD COMERCIAL	**: CONFITERÍA, ENVASES Y ART. CUMPLEAÑOS**
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
DIRECCIÓN COMERCIAL	:

2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar la Eliminación de la referida Patente de Registro correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTÍN

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTÍN

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/gkws/gsb
Distribución:
- Oficina de Partes.
- **C/I. Sección Rentas-Patentes.(2)**